

ACTUALIDAD

I Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico

Del 1 al 5 de agosto de 1994 tuvo lugar en Valparaíso (Chile) el *Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico*, organizado conjuntamente por la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Pontificia de Salamanca, a través de su Facultad de Derecho Canónico. Asistieron unos cien congresistas, con representación de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, Italia, México, Paraguay, República Dominicana.

La ocasión la brindó un doble acontecimiento: el Centenario de la Escuela de Derecho, hoy integrada dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, y el haber transcurrido ya el primer decenio desde la promulgación del vigente Código de Derecho Canónico. Jurídica y pastoralmente parecía oportuno verificar qué había pasado realmente con el Código en América Latina, en sus diez años de existencia.

La importancia de la iniciativa era manifiesta. Por el tema y por ser la primera vez en la historia que se reunían canonistas de todo aquel inmenso continente. Añádase la mayor serenidad del clima eclesial. El Código aparecía claramente no como alternativa, menos como rival, de otras iniciativas emprendidas con esperanza en Medellín, Puebla y Santo Domingo, sino como ayuda: abriendo cauces institucionales a la participación y corresponsabilidad, impulsando determinadas opciones derivadas de la eclesiología y de la coyuntura pastoral, reforzando en todas el imprescindible contexto de comunión.

Como iniciativa importante la vio el CELAM, presente a través de su Secretario General adjunto y de otras dos personalidades de sus organismos centrales en Medellín; y todavía más la Santa Sede que no se limitó a aplaudir la iniciativa, sino que estuvo representada durante todo el Congreso en la persona de *monseñor Julián Herránz Casado*, secretario del Pontificio Consejo para la interpretación de los textos legislativos.

Un Congreso de verificación

El Congreso siguió las huellas del celebrado en Roma, en la primavera de 1993. No se pretendió, por supuesto, una verificación de todo el Código; hubiera sido imposible. La intención de los organizadores fue ofrecer un «muestreo» de instituciones canónicas y de temáticas características de la nueva legislación, con mayores posibilidades de incidir en la acción pastoral de la Iglesia. Concretamente se estudiaron siete grandes temas, abordados en su validez universal por los ponentes y completados desde las experiencias latinoamericanas, en comunicaciones más breves, por los canonistas del continente.

La solemne sesión de apertura tuvo lugar en el salón de honor de la Universidad Católica de Valparaíso, en la mañana del 1 de agosto. Tuvo la lección magistral *mon-*

señor Julián Herránz, sobre «la centralidad del hombre en el derecho». Brillante, ampliamente documentada en el magisterio pontificio, neta en sus planteamientos: «Para nosotros no existe una mirada reductiva de la persona humana. Para nosotros existe una verdad sobre el hombre que es incondicional, que es independiente del número, que no puede ser materia de pacto o de compromiso; el hombre es una verdad natural, no artificial, es una verdad objetiva, no subjetiva».

Completando el acto, las cordiales palabras de saludo del rector, *D. Bernardo Donoso*, y dos breves intervenciones de parte de las instituciones organizadoras: del *prof. Alex Avsolomovich*, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y del *prof. Julio Manzanares*, representante de la Universidad Pontificia de Salamanca y de su Facultad de Derecho Canónico.

A continuación de la sesión académica tuvo lugar la misa solemne de inauguración en la catedral de Valparaíso, concelebrada por unos cincuenta sacerdotes y presidida por *monseñor Jorge Medina*, obispo de la Diócesis y Gran Canciller de la Universidad.

Sesiones de trabajo

La primera sesión de trabajo se tuvo ese mismo día, en la tarde, dedicada a los «Ministerios con especial referencia a los ministerios laicales y diaconales». Fue ponente el *prof. Fernando Retamal*, de la Universidad Católica de Santiago. El diaconado permanente, en la Iglesia universal y en las características propias de América latina, fue materia principal de su exposición; aunque tampoco faltó la consideración, más breve, de los ministerios estables de acólito y lector, al parecer de gran aplicación en el continente.

Completaron su exposición varias comunicaciones a cargo de profesores de Argentina, Colombia y Brasil, seguidas, como en las restantes sesiones de trabajo, de un animado debate.

El día 2, martes, se dedicó la mañana a la función docente de la Iglesia, expuesta por el *prof. Carlos José Errázuriz*, joven maestro chileno, en la actualidad decano de la Facultad de Derecho Canónico del Ateneo Romano de la Santa Cruz, bien conocido por sus publicaciones en esta materia. Comunicaciones de canonistas de México y Chile, ayudaron a completar el panorama. También en esta sesión el diálogo fue abundante y clarificador; y puso de relieve, como no podía ser menos, la repercusión que la eclesiología tiene en el derecho.

Por la tarde se estudió el tema de las «Asociaciones de fieles», guiado por *monseñor Luis Martínez Sistach*, especialista del hecho asociativo en la Iglesia y actualmente obispo de Tortosa (España) y presidente de la Junta Jurídica de la Conferencia Episcopal Española. Su bien fundado tratamiento canónico y su sensibilidad pastoral fueron ampliamente apreciadas por los congresistas. México y Chile presentaron comunicaciones.

Monseñor Medina Estévez, tuvo una larga e incisiva intervención sobre los movimientos eclesiales, que no dejará de llamar la atención por su fino análisis de valo-

res y desvíos, así como por las orientaciones de cara al futuro. «Estamos en un momento de observación y de discernimiento, no de desconfianza».

El miércoles, día 3, en la sesión de la mañana intervino el *prof. Julio Manzanarés*, de la Universidad Pontificia de Salamanca, sobre «los Sacramentos de la iniciación cristiana», calificada en algunos lugares como el gran reto planteado a la Iglesia en nuestro tiempo. Despertó interés tanto por los contenidos como por la metodología: acentuaciones del legislador en la nueva disciplina, y dentro de ella lo que puede considerarse doctrinalmente adquirido y lo que todavía resulta problemático. Dos comunicaciones, de Chile y de Brasil, expusieron la situación de hecho en sus respectivos países.

La tarde estuvo dedicada a la temática «Los bienes temporales y el patrimonio cultural de la Iglesia», con ponencia del *prof. Carlos Salinas*, de la Universidad Católica de Valparaíso y comunicaciones presentadas por profesores de Chile y Argentina. La amplia vigencia del principio de subsidiariedad en esta materia dio lugar a informaciones de gran interés y a un largo y animado debate. Se vieron también importantes lagunas en la vida real y la urgencia de avanzar en la «comunicación cristiana de bienes», de tan profunda raíz evangélica y de tan buenos resultados en otros países.

El jueves, día 4, fue día de descanso. Pese al ambiente invernal, los congresistas pudieron admirar la belleza de la zona, y gustar del folklore local y de la cordial hospitalidad en la visita a la refinería de Concón. El día se completó con una recepción en el Congreso Nacional y la visita a sus modernas instalaciones, inolvidable para todos los participantes. No obstante, lo más importante del día tuvo lugar en la propia Universidad Católica de Valparaíso, antes de iniciar la excursión de este día de descanso y convivencia: una reunión general, un tanto improvisada, con un tema único: «¿Y después qué?». Era la pregunta que se hacían muchos deseosos de prolongar la experiencia de buen trabajo y colaboración supranacional del congreso.

Para todos era obvia la decisión de continuar el trabajo en común, conscientes de los grandes desafíos con los que se enfrenta la Iglesia en el continente, pero también de las grandes posibilidades que le brinda su homogeneidad y su común patrimonio cultural y religioso.

El resultado fue la designación de una Comisión Gestora, compuesta por representantes de las distintas Facultades e Institutos de Derecho Canónico de toda América latina, con la colaboración externa de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Tarea de la Comisión será, entre otras cosas, definir en septiembre de 1995 lugar, fecha y temario del que será el II Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico.

El día 5, viernes, último día del Congreso, nos esperaba un apretado programa. Por la mañana, el *prof. José Ignacio Arrieta*, del Ateneo Romano de la Santa Cruz, presentó el tema «Órganos de participación y corresponsabilidad en la Iglesia diocesana». Analizó, también desde la experiencia jurídica y pastoral de estos años, las cuatro instituciones siguientes: Sínodo diocesano, Consejo presbiteral, Colegio de consultores y Consejo pastoral. Profesores de Chile, Colombia y México completa-

ron el estudio con sus comunicaciones sobre la «salud» de estas instituciones en América latina.

En la tarde fue ponente *monseñor José María Serrano*, vicedecano del Tribunal de la Rota Romana, sobre «El consentimiento matrimonial: cuestiones de dogmática jurídica general y especificidad del matrimonio». Un tema de envergadura, tratado de forma sapiencial, con lo que esto tiene de sugestivo pero también de arriesgado. El lector de las Actas juzgará. Pero de momento hay que decir que el matrimonio, siempre tema estrella en los Congresos de Derecho Canónico, y el ponente, de reconocido prestigio en el tema, aseguraron el lleno del aula, con participantes incluso no inscritos en el Congreso. Hubo comunicaciones también de México, España y Chile; y un interesante debate, que una vez más demostró la actualidad y la dificultad del derecho matrimonial, pero también su sentido humano y pastoral.

Clausura del Congreso

Tuvo lugar en la tarde del viernes, con presencia de las autoridades académicas, y discursos del *prof. Alejandro Guzmán*, director de la Escuela de Derecho, del *prof. Julio Manzanares*, por la Universidad Pontificia de Salamanca, y del gran canciller, *monseñor Medina Estévez*, quien subrayó el interés científico y el valor pastoral de lo vivido a lo largo de la semana, y auguró la continuación del trabajo en común de los canonistas latinoamericanos, de tan buenos resultados en esta ocasión.

Anotaciones al margen

Es de justicia destacar en esta reseña la buena organización y la excelente acogida de los congresistas por parte de la Universidad, de sus autoridades académicas y de todo su personal.

Mención singular merece el *prof. Carlos Salinas*, alma de toda la organización, conductor eficaz y discreto del Congreso, secundado por un equipo de jóvenes colaboradores, dignos de toda estima y admiración.

Se espera una pronta publicación de las Actas, que permitirá una más profunda valoración y un mejor aprovechamiento de todos los materiales del Congreso. Pero desde ahora se puede decir que fue excelente en las ponencias, menos en las comunicaciones. Estas, salvo encomiables excepciones, se dispersaron en temas ajenos al Congreso o carecieron de método al exponer determinadas realidades locales.

A alguno sorprenderá la participación de la Universidad Pontificia de Salamanca en la organización del Congreso. Culminaba una colaboración que venía desarrollándose desde hacía casi diez años con cursillos, conferencias, formación de profesores, seguimiento en la dotación de la sección canónica de la Biblioteca, etc., y que ambas Universidades, Salamanca y Valparaíso, tienen voluntad de continuar.

Concluyo esta rápida crónica con palabras del principal organizador del Congreso, *prof. Carlos Salinas*: «... se ha dado inicio a una actividad que está llamada a

ser una contribución importante a la Iglesia latinoamericana. Para todos era claro que esto ha sido un punto de partida. Lo que suceda en el futuro y el balance que pueda hacerse con el correr de los años no nos corresponde hacerlo ahora. Pero será innegable que correspondió a Valparaíso y a su Universidad Católica el mérito de haber impulsado una iniciativa de la que tan sólo pueden esperarse buenos frutos. Y estos buenos frutos no sólo para la Iglesia y el Derecho Canónico sino también para el derecho de los Estados».

J. Manzanares

International School of Ius Commune, *11th Course: La personne humaine entre droits locaux et Ius Commune*. Erice, 10-18 October 1994.

La Escuela Internacional de Ius Commune, radicada en el Ettore Majorana Center for Scientific Culture de Erice (Sicilia, Italia) y dirigida por los profs. M. Bello-mo, K. Pennington y S. Kuttner (director emeritus), fue fundada en 1987 y desde entonces hasta la actualidad ha organizado once cursos. La temática ha sido muy amplia y diversa, siempre en torno al Ius commune, los directores de los cursos han sido prestigiosos profesores internacionales (M. Bellomo, P. Landau, D. Maffei, K. Pennington, E. Cortese, A. García y García, P. Stein, etc.), en ella han enseñado o tenido relaciones 93 profesores de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Ciudad del Vaticano, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Polonia, República Sudafricana, Suiza, USA, etc., y los han frecuentado 890 estudiosos de 23 estados europeos, americanos y africanos.

El undécimo curso, dirigido por la profesora A. Lefebvre-Teillard, de la Université Panthéon-Assas Paris II, ha estado dedicado al tema de 'La persona humana entre derechos locales y Ius Commune', con las siguientes intervenciones:

J. Gaudemet (Université Panthéon-Assas Paris II), Réalités humaines et contraintes juridiques, y L'essence du mot personne; P. Landau (Universität München), Réflexions sur la personne humaine dans l'histoire du droit canonique, y Le droit de tester comme droit de la personne dans la législation locale et régionale en Allemagne; K. Pennington (Syracuse University), The origins of Human Rights in the Middle Ages; M. Caravale (Università La Sapienza), La giustizia regia e la tutela dei diritti della persona; A. Lefebvre-Teillard (Université Panthéon-Assas Paris II), Existence physique et existence juridique: l'incidence du droit savant sur l'évolution du droit français; E. Schrage (Vrije Universiteit), Monstrum formam humanam (non) habens; G. di Renzo-Villata (Università Statale di Milano), La condizione del minore tra diritto comune e diritto statutario; J. M. Carbasse (Université Panthéon-Assas Paris II), Respect de la personne humaine et droit pénal en France: quelques exemples; Ch. Donahue (Harvard University), Ius commune et droits locaux: l'exemple en matière de mariage des officialités en Angleterre et en France; F. R. Aznar Gil (Universidad Pontificia de Salamanca), La libertad para contraer matrimonio en la Península Ibérica (siglos XIII-XVD); J. Fr. Poudret (Université de Lausanne), Vie communautaire et vie conjugale; R. Helmholz (University of Chicago), The status of

children in ius commune and in English law; C. H. Bezemer (Universiteit di Leiden), Bad customs, good reasons. Motives for thirteenth century French customs; y L. Waelkens (Université de Antwerpen), Persona a responsabilità limitata: l'influenza della nozione di responsabilità sul concetto della personalità nel diritto comune.

REDC

El profesor Antonio García y García:

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Lisboa

El 2 de Marzo de 1994, el prof. Antonio García y García fue investido Doctor honoris causa por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, en atención a sus relevantes méritos por su magisterio y por sus publicaciones desde la Cátedra de Historia del Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad muy frecuentada desde su fundación (1946) hasta la actualidad por estudiantes portugueses. Entre sus publicaciones, que suman 24 libros, ya de su autoría ya en colaboración con otros autores, y alrededor de 250 artículos aparecidos en diferentes revistas y publicaciones colectivas de España, Portugal y otros países.

Este nuevo doctorado honoris causa que recibe el prof. García y García representa un reconocimiento de Portugal por sus relevantes aportes a la historia del país vecino, que se contienen en una docena de artículos sobre temas histórico-jurídicos lusitanos y en dos libros dedicados igualmente a Portugal, el primero de los cuales se titula *Estudios sobre la canonística portuguesa medieval* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976), y el otro es el volumen segundo del *Synodicon Portugal* (Madrid 1982) consagrado por entero a la edición crítica y estudio de los sínodos diocesanos lusitanos celebrados desde 1215 a 1564, y que fue preparado por estudiosos portugueses y españoles bajo la dirección del prof. García y García. Otro equipo hispano-luso está preparando actualmente, bajo la misma dirección, la edición y estudio de la importante obra inédita titulada *Libros de las confesiones*, escrita por el autor español Martín Pérez a principios del s. XIV, cuya obra fue traducida al portugués a finales del mismo siglo, y ha sido descubierta en casi dos decenas de manuscritos por Antonio García y García.

El prof. García y García era miembro correspondiente de la academia portuguesa de la historia desde 1976, y hace 4 años fue elevado a miembro emérito, que es la máxima categoría que dicha academia concede a extranjeros. Recientemente fue nombrado miembro correspondiente de la academia de las ciencias de Lisboa (1993).

Este doctorado honoris causa por la Universidad de Lisboa viene a sumarse a otros numerosos reconocimientos por parte de diversas entidades de otros países, como los siguientes: miembro correspondiente del Institute of Medieval Canon Law (Washington 1955) y miembro de la Board of Directors del mismo (Berkeley, USA 1988); idem de la International Society of Medieval Canon Law (Zurich 1992); miembro de la Commission International d'Histoire des Universités (París 1975); miembro de la Sociedad Alemana de Historia de los Concilios (Augsburg 1970), Diploma de

Honor por la Universidad Euroárabe (Bagdad 1989); Doctor honoris causa por la Universidad de Siena (1979); Premio Internazionale «Galileo Galilei» (Pisa 1989); miembro correspondiente de la Academia Senese degli Intronati (Siena, 1968); idem de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1988); miembro correspondiente de la American Catholic Historical Association (Washington 1994), etcétera.

Los responsables de la publicación de esta revista, celebramos y nos asociamos a esta nueva distinción concedida al Director de la misma.

M. Sanz González